



LIGA ECUESTRE DEL  
VALLE DEL CAUCA



Club Campestre de Cali

**BASES TECNICAS PARA EL CONCURSO INTERLIGAS "GIRA DE OCCIDENTE Y I SELECTIVA CAMPEONATO AMERICANO DE EQUITACION DE TRABAJO", A REALIZARSE EN EL CLUB CAMPESTRE DE CALI DEL 29 de ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2016.**

## **1. CALENDARIO:**

**JUEVES 21 de ABRIL: Ultimo día de inscripciones normales, hasta las 2:00 P.M. en la LEVC. A partir del JUEVES 21 de ABRIL, todas las inscripciones recibidas en la LEVC se consideraran de última hora.**

JUEVES 28 DE ABRIL : PUBLICACION DE SORTEOS  
VIERNES 29 DE ABRIL : Iniciación de las pruebas  
DOMINGO 1 DE MAYO : Finalización de las pruebas

## **2. OBJETIVOS:**

Dar cumplimiento al Calendario Nacional de Eventos de la Liga Ecuestre del Valle, fomentar y promover la práctica del Deporte Ecuestre, manteniendo el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la Liga y estrechar los vínculos con otras Ligas y Clubes.

## **3. INVITACIONES:**

Por medio de las presentes Bases Técnicas, la Liga Ecuestre del Valle y el Club Campestre de Cali se complacen en invitar a todas las Ligas Ecuestres y a sus clubes y escuelas afiliadas a participar en este evento.

## **4. INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en la Liga Ecuestre del Valle, [ecuestrevalle@gmail.com](mailto:ecuestrevalle@gmail.com), antes de las 2:00 p.m.. del **JUEVES 21 de ABRIL**; deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar, nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes. Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida.

Las planillas de inscripción deberán presentarse acompañadas del respectivo pago, bien en cheque, transferencia electrónica, efectivo o recibo de consignación a la cuenta autorizada por la liga. **No se recibirán inscripciones sin el pago correspondiente. Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 301-508497-43 a nombre de Liga Ecuestre del Valle.**

También podrán enviarse **escaneadas** en la misma fecha y hora, **acompañadas del correspondiente recibo de consignación a la Liga**, al correo electrónico [ecuestrevalle@gmail.com](mailto:ecuestrevalle@gmail.com).



Club Campestre de Cali

Para participantes de Otras Ligas, El Club Campestre de Cali ofrece en forma gratuita el alojamiento para los palafreneros. Las pesebreras tendrán un costo de \$48.000.00 el día, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes, las reservas deben efectuarse antes del martes **JUEVES 21** de **ABRIL**, en el Club Campestre de Cali.

**VALOR INSCRIPCIONES**

**Pruebas Equitación de Trabajo:**

Adiestramiento, Manejabilidad y Velocidad.....\$ **80.000**  
Consignar cuenta de ahorros Bancolombia 301- 508497- 43 a nombre Liga Equestre Valle  
Ultima Hora.....\$ 95.000

**REGLAS DEL AREA DE CONCURSO:**

El evento de Equitación de Trabajo consta de tres (3) pruebas, repartidas en los dos días.

**COMPETENCIA PICADERO**

	Adiestramiento	Manejabilidad	Velocidad
Dimensiones			
Superficie ( Arena)	40 x 20	70 x 30	70 x 30

**REQUISITOS SANITARIOS:**

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes Guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Club Organizador estará presente para verificar el cumplimiento de está norma. Sin el cumplimiento de este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del Club Campestre de Cali no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan está documentación verificable.

**5. FACILIDADES Y PRIVILEGIOS:**

Arts. 57, 58 y 59 del Reglamento FEC. La Liga Equestre del Valle en asocio con el Club Campestre de Cali, ofrecen todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jinetes y caballares que asistan al evento.

**6. AUTORIDADES DEL CONCURSO:**

Presidentes Honorarios : Dr. Francisco Cabal  
Presidente Club Campestre de Cali





LIGA ECUESTRE DEL  
VALLE DEL CAUCA



Club Campestre de Cali

inscripción en la fecha establecida.

Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC y a la LEVC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

### **Control al Dopaje:**

Se dará cumplimiento a la Ley 1207 de 2007, las normas internacionales contra el dopaje y las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext 1007

e-mail: [controldopaje@coldeportes.gov.co](mailto:controldopaje@coldeportes.gov.co)

## **10. RESPONSABILIDADES**

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Liga Ecuestre Del Valle, el Club Campestre de Cali y sus empleados o colaboradores no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados. Se recomienda en consecuencia a los jinetes tomar una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad con total cubrimiento para participación en eventos ecuestres y mantenerla vigente.

## **11. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:**

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.



LIGA ECUESTRE DEL  
VALLE DEL CAUCA



Club Campestre de Cali

**Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Marzo 6 de 1997 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces, Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales y disciplinarias de acuerdo con la Ley y los Reglamentos..**

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### **CODIGO DE CONDUCTA DE LA FEDERACION ECUESTRE INTERNACIONAL PARA EL BIENSTAR DEL CABALLO**

La FEI requiere que todos aquellos que tengan que ver con el deporte ecuestre, deben acatar el Código de Conducta de la FEI y tener en cuenta que en todo momento, lo más importante es el bienestar del Caballo y que nunca deben aceptar estar bajo influencias comerciales ni competitivas.

#### **1. En todas las etapas de la preparación y del entrenamiento de los Caballos de Competencia, su bienestar debe tener precedencia sobre cualquier otra exigencia.**

##### **a) Buen manejo del Caballo**

Las pesebreras, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen Manejo del Caballo, y no debe comprometer su bienestar. No será tolerada ninguna práctica que pueda causarle sufrimiento ya sea físico o mental, dentro o fuera de la competencia.

##### **b) Métodos de entrenamiento**

Los caballos deben ser entrenados únicamente de acuerdo a sus capacidades y nivel de madurez de sus respectivas disciplinas. No deberán ser sometidos a métodos de entrenamiento que sean abusivos o que les causen miedo o para lo que ellos no han estado debidamente preparados.

##### **c) Herrajes y Atalaje**

El cuidado de las patas y manos debe ser excelente. El atalaje debe estar diseñado y ajustado apropiadamente para evitar el riesgo de dolor o maltrato al Caballo.

##### **d) Transporte**

Durante el transporte, los Caballos deben estar completamente protegidos contra cualquier maltrato y contra cualquier riesgo a su salud.

Los camiones deben ser seguros, bien ventilados, excelentemente mantenidos, desinfectados periódicamente y conducidos por personas competentes. El personal encargado de manejar los Caballos debe ser idóneo y competente.

##### **e) Transito / viajes**

Los viajes debe planearse con mucho cuidado y los Caballos deben tener periodos de descanso con acceso a agua y comida de acuerdo con los lineamientos de la FEI



LIGA EQUESTRE DEL  
VALLE DEL CAUCA



Club Campestre de Cali

## **2 Los Caballos y los Atletas, deben estar en buen estado físico y en buen estado de salud antes de competir.**

### **a) Estado físico y competencia**

La participación en Competencias debe estar restringido a Caballos en buen estado físico y a Atletas que estén en buen estado para competir.

### **b) Estado de Salud**

Ningún Caballo puede competir o seguir compitiendo, si muestra síntomas de alguna enfermedad, cojera o cualquier otro mal o condición clínica pre existente que pueda comprometer su bienestar. Cuando haya duda se debe buscar el concejo de un veterinario.

### **c) Doping y Medicamentos**

El abuso del doping y de los medicamentos es un tema muy serio y no debe tolerarse. Después de cualquier tratamiento veterinario, se debe dar suficiente tiempo para la total recuperación antes de la Competencia.

### **d) Procedimientos quirúrgicos**

Cualquier procedimiento quirúrgico que puede amenazar el bienestar del Caballo y/o del Atleta de competencia, no debe permitirse.

### **e) Yeguas preñadas o recién paridas**

Después del cuarto mes de embarazo, las yeguas no deben competir ni tener el potro a su lado.

### **f) Mal uso de las ayudas**

El uso de ayudas naturales o artificiales que abusen al Caballo (fustas, espuelas, etc.) no serán toleradas.

## **3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del Caballo**

### **a) Áreas de competencia**

Los Caballos deben entrenar únicamente en superficies apropiadas y seguras. Todos los obstáculos deben estar diseñados teniendo siempre en mente la seguridad del Caballo.

### **b) Pisos**

Todas las superficies donde caminen, entrenen o compitan los Caballos, deben estar diseñadas y mantenidas de tal forma que se reduzcan las posibilidades que lleven a una lesión. Se debe poner mucha atención a la preparación y mantenimiento de las superficies.

### **c) Temperaturas extremas**

En condiciones de temperaturas extremas, no se deben llevar a cabo competencias si están en riesgo la seguridad y el bienestar del Caballo. Debe haber facilidades para desacalorar los Caballos rápidamente después de competir.

### **d) Facilidad de pesebreras en los eventos**

Las pesebreras deben ser seguras, cómodas, bien ventiladas y de buen tamaño de acuerdo al tamaño y al tipo de Caballo. Siempre deberá haber comida y cama limpia, apropiada y de buena calidad, Igualmente debe haber agua fresca, y debe haber disponibilidad de agua para poder bañar a los Caballos.



LIGA ECUESTRE DEL  
VALLE DEL CAUCA



Club Campestre de Cali

d) **Condición física para viajar**

Después de la competencia, el Caballo debe estar en buenas condiciones para viajar de acuerdo a las pautas de la FEI

**4. Se debe hacer un gran esfuerzo para asegurarse que los Caballos reciban todo el cuidado después de que hayan competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de las Competencias.**

a) **Tratamiento veterinario**

En los eventos siempre debe haber un veterinario disponible. Si durante la competencia, hay un Caballo lesionado o extenuado, el jinete debe desmontar y hacer que el veterinario lo revise.

b) **Centros de Emergencia**

Cuando sea necesario, se debe recoger el Caballo en una ambulancia y debe ser llevado centro de tratamiento más cercano para poderlo evaluar y tratar. A los Caballos lesionados se les debe dar todo el tratamiento posible antes de transportarlos.

c) **Lesiones durante las competencias**

Se debe monitorear la incidencia de lesiones en las competencias. Se debe revisar las condiciones del piso, la frecuencia de las competencias y otros factores de riesgo con el objeto de poder minimizar las lesiones.

d) **Eutanasia**

Si las lesiones son suficientemente severas, el caballo tendrá que ser sacrificado lo más pronto posible por un veterinario. Esto se debe llevar a cabo en un sitio apropiado y siempre tratando de minimizar el sufrimiento.

e) **Retiro del Caballo**

A los caballos en retiro de las competencias, se les debe tratar con compasión y humanidad

**5. La FEI urge a todos aquellos comprometidos con del deporte Ecuestre, que tengan el grado de educación más alto en las áreas que tengan que ver con el cuidado y el manejo del Caballo de Competencia.**

Este Código de Conducta para el bienestar del Caballo, puede ser modificado de tiempo en tiempo y los puntos de vista son bienvenidos. Se tomara atenta nota de todos los resultados de las investigaciones y la FEI apoya la inversión económica para las investigaciones sobre el bienestar del Caballo



LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA



Club Campestre de Cali

<b>VIERNES</b>	<b>SABADO</b>	<b>DOMINGO</b>
<b>PRUEBA NO. 01: Adiestramiento CATEGORIA DEBUTANTE</b> Lección No. 1 Debutante Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora : Por Definir	<b>PRUEBA No. 06 SEMILLEROS MANEJABILIDAD</b> Valor Prueba \$20.000 Juez: ISABEL DORRONSORO Hora : 9:00 am	<b>PRUEBA NO. 13: Velocidad CATEGORIA DEBUTANTE</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora : 9:00 am
<b>PRUEBA NO. 02: Adiestramiento CATEGORIA PRINCIPIANTE</b> Lección No. 1 Principiante Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PRUEBA NO. 07: Manejabilidad CATEGORIA DEBUTANTE</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora : A continuación	<b>PRUEBA NO. 14: Velocidad CATEGORIA PRINCIPIANTE</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación
<b>PRUEBA NO. 03: Adiestramiento CATEGORIA INTERMEDIA</b> Lección No. 01 Avanzada 2016 Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PRUEBA NO. 08: Manejabilidad CATEGORIA PRINCIPIANTE</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PRUEBA NO. 15: Velocidad CATEGORIA INTERMEDIA</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación
<b>PRUEBA NO. 04: Adiestramiento CATEGORIA AVANZADA</b> Lección No. 01 Avanzada 2016 Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PRUEBA NO. 09: Manejabilidad CATEGORIA INTERMEDIA</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PRUEBA NO. 16: VELOCIDAD CATEGORIA AVANZADA</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación
<b>PRUEBA NO. 05: Adiestramiento CATEGORIA INTERNACIONAL</b> Lección WAVE INTERNACIONAL Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PRUEBA NO. 10: Manejabilidad CATEGORIA AVANZADA</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PRUEBA NO. 17: VELOCIDAD CATEGORIA INTERNACIONAL</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación
	<b>PRUEBA NO. 11: Manejabilidad CATEGORIA INTERNACIONAL</b> Juez: ENRIQUE COBO (ECU) Hora: A continuación	<b>PREMIACION DE LAS PRUEBAS</b>
	<b>PRUEBA ABIERTA 12 GRAND PRIX VELOCIDAD</b> Todas las Categorías Valor inscripción \$40.000 <b>JUEZ : ISABEL DORRONSORO</b> <b>HORA : A CONTINUACION</b>	